

	POLITICA DE PREVENCIÓN DE DELITOS	CÓDIGO:	HSE.POL.002
		VERSIÓN:	02
		FECHA:	20/02/2022
		PÁGINA:	1 de 1

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE DELITOS

G&S DEL PERU S.A.C., es una empresa dedicada al mantenimiento y montaje de subestaciones eléctricas, centros de transformación, izaje y tendido de líneas eléctricas de alta, media, baja tensión y auditoría eléctrica entre otros; la cual está comprometida con una política de cero tolerancia frente al soborno y la corrupción en cualquiera de sus modalidades, que promueva una cultura de lucha contra los mismos y que permita conducir sus negocios y operaciones con altos estándares éticos, en cumplimiento de las leyes y regulaciones vigentes. Nuestro permanente compromiso reside en:

- Promover una cultura ética al interior de G&S del Perú encaminada a mitigar los riesgos por soborno o corrupción, y en el relacionamiento con terceros.
- Establecer los lineamientos de los mecanismos para prevenir, detectar, investigar y remediar efectiva y oportunamente los eventos de soborno o corrupción o delitos.
- Direccionar el marco para mitigar los riesgos de soborno o corrupción y prevención de delitos a través de un efectivo y oportuno proceso de identificación, valoración e implementación de controles antisoborno y anticorrupción., para la mejora en el desarrollo de las actividades que realiza la organización.



CARMEN DEL ROSIO MALDONADO BLASG
GERENTE GENERAL
G&S DEL PERU S.A.C.

Aprobado:
20/02/2022
Revisión **01**

